



De nuevo aplican doble no circula en la ZMVM por altos índices de ozono **pág. 17**

Inicia Fase 1 por Contingencia Ambiental

Activan, otra vez, el doble Hoy no circula

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Apenas semana y media después de que la capital viviera tres días consecutivos de contingencia ambiental, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) activó de nueva cuenta la Fase 1 por ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México, con la que sería la tercera en lo que va de este 2024.

En un comunicado, detalló que a las 15:00 horas se registró una concentración máxima de ozono de 163 partículas por billón (ppb) en la estación de monitoreo de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México y 179 a las 16:00 horas.

Lo anterior, debido a que en los últimos tres días se ha mantenido la influencia de un sistema anticiclónico, es decir, alta radiación solar con temperaturas máximas de 30 grados y viento débil que provocaron la acumulación de contaminantes.

Ante la situación, determinó que los vehículos con holograma "00" y "0" así como los de uso particular con holograma de verificación 1 y 2 cuyo último dígito numérico sea 1, 2, 3, 5, 7 y 9, no podrán circular este jueves 7 de marzo, entre las 5:00 y las 17:00 horas.

En dicho horario, tampoco podrán circular los vehículos con engomado verde o terminación de placa 1 y 2 y se reducirá el uso del 50 por ciento en las unidades de reparto de gas L.P. o tanques estacionarios que no cuenten con válvula de desconexión seca, cuya terminación de placa sea non.

Las motocicletas están exentas del no circula mientras se mantenga la Fase 1, pero quienes no podrán circular serán las unidades de carga local o federal entre las 6:00 y las 10 horas, menos los que se encuentren en el programa de Autorregulación de la Ciudad de México.

LA CAME indica que a las 16:00 horas se alcanzó una concentración de 179 puntos de ozono; apenas a finales de febrero se vivieron 3 días consecutivos con altos niveles de contaminación



ASPECTO de la contaminación en la Ciudad de México, ayer.

Asimismo, la Comisión aclaró que la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Hidalgo, suspenderá sus actividades a más del 75 por ciento de capacidad total de proceso, además, se suspenderán las actividades de combustión relacionadas con la cocción de ladrillo, cerámica y fundición de hornos artesanales.

La Came recomendó a la ciudadanía evitar hacer actividades cívicas, culturales y de recreo así como evitar hacer ejercicio al aire libre entre las 13:00 y las 19:00 horas, también, recomendaron no fumar, específicamente en espacios cerrados.

"Se recomienda evitar el uso de aromatizantes, aerosoles, pinturas, impermeabilizantes o productos que contengan solventes, recargar gasolina después

de las 18:00 y antes de las 10:00 horas, revisar y reparar fugas en instalaciones de gas doméstico y reducir el uso de combustibles en casa", añadió el organismo.

Aunado a lo anterior, aseguró que se suspenderán las actividades que generen emisiones fugitivas de aire por el uso de solventes, recubrimientos en los comercios y servicios como pueden ser thinner, aguarrás, pintura, laca, barniz, entre otros.

Por otro lado, se restringirá la circulación de vehículos oficiales de uso administrativo de las dependencias de los tres niveles de gobierno, a excepción de los autos híbridos o eléctricos, de emergencia, vigilancia y servicios urbanos.

También, se prohibió la quema de materiales y residuos que tienen que ver con



adiestramiento, así como captación, así como los trabajos de bacheo, pavimentación, con excepción a las reparaciones urgentes.

La primera contingencia ambiental del año fue el 1 de enero y se levantó ese mismo día. El 22 de febrero se activó la segunda, la cual duró tres días y fue levantada hasta el domingo 25.

LA COMISIÓN AMBIENTAL prevé que en la ZMVM podría haber entre tres y ocho contingencias ambientales por ozono y cinco ondas de calor, entre marzo y junio.

Eldato

Los paran

Vehículos no podrán circular este jueves, de 05:00 a 17:00 horas.

PARTICULARES

Holograma de verificación 2. Lo mismo aplicará para unidades sin holograma, como los antiguos, de demostración o traslado, nuevos, los que tienen pase turístico, placas foráneas o con placas formadas por letras.

Los de holograma de verificación 1, cuyo último dígito numérico sea 1, 2, 3, 5, 7 y 9.

Autos con holograma 00 y 0, engomado verde, terminación de placa 1 y 2.

OTROS TRANSPORTES

Restricción a la circulación del 50% de las unidades de reparto de gas sin válvula de desconexión seca, matrícula terminación non.

Los taxis con holograma de verificación "00", "0", "1" o "2", de acuerdo a sus disposiciones.